



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuales son las políticas públicas diseñadas o a diseñarse para disminuir los impedimentos que sufren las mujeres y niñas que viven con alguna discapacidad en la provincia de Santa Fe.

Cesira Arcando

Diputada Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Que según los informes de Naciones Unidas, se estima que una de cada cinco mujeres vive con alguna discapacidad. “Las mujeres con discapacidad experimentan diversos tipos de impedimentos —incluidas condiciones físicas, psicosociales, intelectuales y sensoriales— que pueden o no incluir limitaciones funcionales. Además, las mujeres con discapacidad, en toda su diversidad, incluyen a aquellas con identidades múltiples e interseccionales en todos los contextos, lo que incluye aspectos étnicos, religiosos y raciales; la condición de mujeres refugiadas, migrantes, solicitantes de asilo y desplazadas internas; la identidad LGBTIQ+; la edad; el estado civil y el hecho de vivir con VIH o estar afectadas por este virus”¹.

Que nuestro compromiso en materia de género como de discapacidad se ve plasmado en distintos proyectos de ley que fuimos

¹ <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/women-and-girls-with-disabilities>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

impulsando en esta legislatura, para constituir verdades políticas de estados que se mantengan en el tiempo.

Que sin embargo, mas allá de los trámites legislativos que pueden ser en algunas ocasiones tardos, resulta fundamental que el Ejecutivo Provincial implemente políticas públicas vinculadas a la temática, para de este modo disminuir las diferencias sociales.

Que por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

Cesira Arcando
Diputada Provincial